



COMUNICADO N° 15 DE 01 JUNIO 2019

**TEMA: SOBRE SOLICITUDES ACCESO INFORMACION DIRIGENTES VIA LEY DE TRANSPARENCIA
y PLAZO NUEVOS APORTES AGENDA GREMIAL.**

Estimadas/os compañeras/os, junto con el agrado de saludar deseamos informar a ustedes respecto a los temas enunciados.

1.- En algunos municipios de nuestro país, se han recibido solicitudes de acceso a información (SAI) vía Ley de Transparencia respecto a sus Asociaciones de Funcionarios Municipales, requiriendo la cantidad de asociados, la cuota social que se paga por socio y otros temas.

Al respecto esta Confederación cumple con señalar que no existe obligatoriedad ni texto legal que justifique dar respuesta a esas solicitudes, ya que según el dictamen N° 34.589 de fecha 12 junio 2012, de Contraloría General de la República, las Asociaciones de Funcionarios del Estado, regidas por la ley 19.296, no forman parte de la Administración del Estado, por tanto no se encuentran reguladas por la Ley N° 20.285, Ley de Transparencia de la Función Pública y de Acceso a la Información de la Administración del Estado, por lo que no correspondería que se obligue a las asociaciones a entregar la información requerida por esa vía. Lo anterior permite salvaguardar nuestros derechos y la privacidad del mundo gremial.

Agradecemos al colega Roberto Martínez, Presidente de la Federación Regional de Funcionarios Municipales del Bio-Bio, por su aporte con el dictamen en comento, el cual se adjunta íntegro para su conocimiento.

2.- En cuanto a las consultas planteadas en la Asamblea Nacional Ordinaria realizada en Viña del Mar el 10 mayo 2019, respecto a la Nueva Agenda Gremial, reiteramos que su construcción tuvo el siguiente itinerario: Seminario, PreCongreso Programático – Ideológico y Asamblea Nacional realizado en El Tabo (mayo 2017); Seminario y Congreso Programático - Ideológico realizado en Los Vilos (julio 2018); Presentaciones de la Nueva Hoja de Ruta Asemuch 2018-2020 en Seminario Santa Cruz (10 al 13 septiembre 2018) y en la Asamblea Nacional Extraordinaria realizada en Santiago (25 Septiembre 2018).

En esta última actividad se solicitó a las Federaciones Regionales la realización de actividades de validación y el envío de observaciones por escrito. Según lo anterior, la Federación de la Región del Libertador realizó un Seminario de Validación (Octubre 2018).

La Confederación Nacional realizó difusión en seis regiones: Temuco (11 enero 2019), Chillán (16 enero 2019), Concepción (17 enero 2019), Puerto Montt (23 enero 2019), Valdivia (24 enero 2019), las cuales fueron realizadas en el contexto de reuniones organizadas en conjunto con Academia de Capacitación Subdere y Universidad Católica de Temuco para informar Proyecto Evaluación y Certificación Competencias Laborales; Coyhaique (08 marzo 2019)

La Asociación de Castro solicitó la participación de directores nacionales para difundir la Nueva Hoja de Ruta en su Seminario realizado entre los días 12 a 14 marzo 2019.

Además, la Federación Regional Ferfumbiobio, mediante su Presidente Sr Roberto Martínez Martínez, entregó sus observaciones a la Nueva Agenda Gremial, mediante documento formal presentada en la reunión de Consejo Nacional realizada en Vina del Mar el día martes 07 mayo 2019.

En la Asamblea Nacional Ordinaria realizada el 10 mayo 2019, en Viña del Mar, se informó que el documento entregado a Subdere con la nueva Agenda Gremial consideró los puntos de la Hoja de Ruta comentada anteriormente clasificados en tres líneas: Remuneraciones, Condiciones de Trabajo y Carrera Funcionaria. Es un documento de trabajo abierto a recibir nuevos aportes.



**CONFEDERACIÓN NACIONAL DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES DE CHILE
"ASEMUCH"**

En la reunión de Directorio Nacional realizada el 30 mayo 2019, en Santiago, se acordó solicitar nuevamente a las bases a través de sus Federaciones Regionales o en su defecto en forma directa, mediante el presente Comunicado Oficial, el envío de sus aportes por escrito a asemuchchile@gmail.com , hasta el día 21 junio 2019

P. El directorio Nacional de ASEMUCH.,

Saludan muy cordialmente a Ud.,

FRANCISCO ALMENDRA RIQUELME
Secretario General



RAMÓN CHANQUEO FILUMIL
Presidente Nacional

FAR/RCHF